

RAÍSSA KORDIĆ

Testamentos coloniales chilenos (Estudio preliminar de Cedomil Goić)

Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert

2005, 357 páginas.

Parte importante del legado metodológico de la lingüística histórica decimonónica es la exigencia de fundamentar las conjeturas con testimonios textuales. Sin embargo, esta necesidad empírica choca frecuentemente con la relativa escasez de documentos lingüísticos de épocas pretéritas que permitan reconstruir, en forma más o menos precisa, las características del lenguaje que subyace a ellos. Esta carencia es aun más palpable en lo concerniente al lenguaje coloquial, cuyo estudio, según se reconoce, debería tener prioridad sobre el de la modalidad estándar. La lingüística histórica actual ha puesto énfasis en la necesidad de acudir a documentos no literarios, especialmente aquellos que puedan reflejar registros espontáneos (por ejemplo, cartas familiares) y muestren poca penetración de la norma estándar de la comunidad idiomática en cuestión. Lo ideal para los lingüistas, entonces, sería que los filólogos se concentraran en sacar a la luz este tipo de textos. Esta prioridad metodológica, sin embargo, no debería ser motivo para que se deje de lado la investigación de textos pertenecientes a registros formales, pues estos proporcionan el necesario punto de comparación para llegar a conclusiones válidas acerca de la estructuración diasistémica del habla de tiempos pasados.

La obra que aquí reseñamos es el más reciente trabajo publicado en Chile que tiene relevancia respecto del problema antes expuesto. *Testamentos coloniales chilenos* contiene 62 documentos testamentarios recogidos y editados por Raíssa Kordić, investigadora del Seminario de Filología Hispánica de la Universidad de Chile y profesora de Filología Hispánica en la misma institución. El volumen es el sexto de la serie *Biblioteca Antigua Chilena*, en la que el Seminario de Filología Hispánica, con Mario Ferreccio a la cabeza, se ha hecho cargo de la tarea pionera de rescatar y fijar, con criterios filológicos científicos, lo que se considera los testimonios más importantes de la producción textual del Chile colonial. En este marco, el volumen que nos ocupa es el primero que Kordić edita de manera independiente.

Cedomil Goić presenta la obra con un breve *Estudio preliminar*, en que discute el valor social y cultural que tenía la práctica testamentaria en la sociedad de la época. Señala que “estos testamentos reflejan el régimen de derecho español y la cultura hispano-cristiana que la sociedad chilena, como la sociedad indiana, había asimilado entre los siglos XVI y XVII” (p. 7). Más adelante agrega: “En los testamentos se refleja el orden hispano estamental del caballero y las pautas de la vida noble y su cultura admiradas y envidiadas por los testadores de la más variada condición” (ibíd.). También describe las características superestructurales de los documentos, que son, en gran medida, las mismas para todos ellos: invocación (‘En el nombre de Dios...’), notificación o protestación (‘Sepan cuantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad vieren...’, acompañado del nombre del testador, los de sus familiares y las circunstancias en que testa), encomendación

(‘Encomiendo mi ánima a Dios...’), cláusulas relativas a funerales y bienes materiales (usualmente encabezadas por la fórmula ‘Iten, Mando...’ o ‘Iten. Declaro...’), designación de albaceas, revocación final (en que se invalida cualquier testamento o documento equivalente efectuado con anterioridad), suscripción (en que se fecha el documento y se indican los testigos o quién firma) y, finalmente, las firmas del testador, los testigos y el escribano.

A continuación del estudio de Goic, Kordić explica algunos aspectos filológicos, paleográficos y lingüísticos pertinentes en el *Prólogo*. En cuanto a lo primero, parte de estos textos han sido incluidos en volúmenes documentales transcritos sin criterios filológicos, de manera que puede decirse que no cuentan con tradición textual. Kordić también hace algunas observaciones acerca de la situación en que se producían los documentos, que podía tener como marco tanto el hogar del testador (o el convento, si era el caso) como la escribanía. En cualquiera de estos contextos, la producción habría sido más bien ‘espontánea’ e inmediata, como lo muestran los borrones y errores, que se esperaría encontrar en menor proporción en copias hechas sobre borradores. El caótico comportamiento grafemático (debido a la presencia de varias manos), por otra parte, se estabiliza en la segunda mitad del s. XVII. La lengua de los escritos, por último, debe sus variaciones más bien a rasgos personales que al paso del tiempo (se trata de una etapa relativamente estable en cuanto a la evolución lingüística del español de Chile). Kordić examina brevemente el comportamiento lingüístico de los documentos, a partir de una matriz conformada por algunos de los rasgos más relevantes para la discusión sobre el español colonial de Chile, pertenecientes a los ámbitos fónico, morfofonológico, morfosintáctico y léxico.

Antes del corpus se entregan las referencias bibliográficas utilizadas en el prólogo y las notas, seguidas de un índice de abreviaturas y símbolos empleados. Tras el corpus se incluye una lista de indigenismos aparecidos en los textos y una sección de *notabilia* que recoge las voces anotadas y otras que pueden resultar de interés para los investigadores.

Las fechas de los textos abarcan desde 1593 hasta 1697, poco más de una centuria, que comprende gran parte de los dos primeros períodos de la historia del español de Chile (1541- ci. 1650 y ci. 165 – ci. 1750)¹. Una parte importante de los fenómenos, sobre todo de nivel fónico, pertinentes para la discusión sobre las etapas iniciales del español americano, y en particular del español de Chile, están representados en los textos, como muestra Kordić en el *Prólogo*. El seseo, por ejemplo, se manifiesta ampliamente en las confusiones seseosas y ceceosas del comportamiento gráfico escribanil. El debilitamiento de /s/ implosiva también

¹ Vid. Alfredo Matus, Soledad Dargham y José Luis Samaniego. Notas para una historia del español en Chile. En *Historia y presente del español de América*. Valladolid, 1992, pp. 561-562.

aparece con relativa frecuencia. Por otro lado, rasgos como el yeísmo y el debilitamiento de /d/ intervocálica no aparecen o lo hacen con bajísima frecuencia, a lo que se suman la escasez de neutralizaciones de líquidas en posición implosiva y otros fenómenos pertinentes. Dada esta situación, ¿cómo deberíamos interpretarla? ¿Ausencia, en el habla de la época, de los fenómenos no representados o, simplemente, poca representatividad de los textos?

Para responder esta pregunta, y de manera previa a cualquier intento de estudio lingüístico de los testamentos, debe tenerse en cuenta que los discursos contenidos en este corpus corresponden a eventos comunicativos muy complejos, en los que están involucrados tanto los hábitos lingüísticos del testador como los del escriba, e incluso, algunas veces, los de terceros². Hemos mencionado al escriba en segundo lugar, pero, en última instancia parece ser él quien da fisonomía lingüística al texto. Excepto en algunos casos, la mayoría de los fenómenos pueden atribuirse con seguridad al comportamiento de quien escribe la carta y no a una pronunciación del testador que es transcrita por el escribano. Así lo muestra, por ejemplo, la relativa regularidad con que se mantiene la distinción gráfica entre <s> y <z> o <c> en los documentos de un determinado escriba³ (como Ginés de Toro y Mazote) y se pierde en otros (Miguel Jerónimo Venegas, por ejemplo), independientemente de las características sociodemográficas del testador (peninsular meridional, criollo o indio). La participación lingüística de quien testa disminuye aún más si se consideran los numerosos segmentos textuales ‘prefabricados’ que forman parte de la macroestructura de los testamentos.

Goic, según deja ver en el *Estudio preliminar*, tiene una visión distinta respecto del peso relativo de los participantes:

Quien escribe las vivas palabras del testador es el escriba o el notario, cuando el testamento no ha sido redactado por mano del testador. Pero son las palabras de éste las que hablan en el testamento (p. 15).

Tal vez, las ‘palabras’, en el sentido de ‘discurso’, sí son las del testador, pero dudamos que esto sea así en cuanto a las conductas gráficas. Nos parece inverosímil que los escribas se preocuparan de reflejar los rasgos de pronunciación del sujeto del testamento.

Nuestra observación, en cualquier caso, es válida sobre todo para los aspectos grafemático-fónicos; concordamos con Kordic en que la incidencia del testador es mayor en la morfosintaxis y los usos léxicos y estilísticos, manifestada en “evidentes variaciones de *usus scribendi* [...] presentes en documentos de distintos testadores

² Véanse, a modo de ejemplo, las páginas 111 (primera línea) y 118 (comienzo del tercer párrafo) para vacilaciones entre el uso de pronombres de primera y tercera persona. Esas ‘terceras personas’ incluyen manos ajenas a las del escribano que suscribe el testamento.

³ Aún considerando que el escriba no sea quien suscribe como escribano público.

pero redactados por un mismo escriba" (p. 22). Y esto, en cualquier caso, en gran medida se restringe a las 'cláusulas materiales', tal como señala la editora. Sin embargo, habría que considerar como casos aparte los autógrafos que llevaban los propios testadores a las escribanías (aunque Kordić no especifica cuáles son).

Si aceptamos la preponderancia del escriba en la producción de estos textos, al menos en el aspecto fónico, debemos hacer frente a otro problema. La instrucción, formal o informal, que tenían estos profesionales de la escritura los transforma casi en el polo opuesto del informante ideal del historiador de la lengua: hablantes-escribientes muy preocupados de su conducta lingüística (y gráfica) y probablemente muy permeables a la norma prestigiosa. Aunque, ciertamente, aparecen numerosos ejemplos de confusiones seseosas y ceceosas, así como algunos de refuerzo velar de semiconsonante posterior (*güesos*, y el frecuente *agüelo/a*) y otros fenómenos, en general las grafías, la morfosintaxis y el estilo de los textos corresponden a un registro formal y de poca riqueza en cuanto a fenómenos relevantes para la discusión sobre la conformación del español de Chile y también de América.

En suma, no es en este corpus donde deben buscarse los textos privados informales y lingüísticamente espontáneos que anhela escudriñar cualquier historiador de la lengua española. Con esto no queremos desmerecer la utilidad de los materiales editados por Kordić, sino más bien destacar que si se tiene claridad acerca de qué nivel de lengua está representado en los testamentos, podrán ser aprovechados de mejor manera, correlacionando la aparición o ausencia de determinados fenómenos con el registro específico y las variables circunstanciales de cada documento. Por otra parte, algunos hispanoamericanistas han sugerido que no se debe desconocer el papel de la variedad estándar en la época de conformación de las modalidades americanas del habla hispana⁴. Los textos de este volumen podrían ser de mucha utilidad para este tipo de estudios. Por último, en vista del aún relativamente escaso conocimiento que se tiene del español del Chile colonial, estos textos pueden plantear nuevas interrogantes y arrojar luz renovada sobre las discusiones acerca del tema.

Respecto de la calidad del trabajo de Kordić, debemos mencionar que el valor de esta obra para los estudios lingüísticos se fundamenta íntegramente en que el rigor filológico que muestra la editora permite abordar los documentos con la plena seguridad de enfrentarse a testimonios verídicos. Esto reviste especial importancia, pues un leve error de interpretación de los rasgos gráficos por parte del filólogo puede llevar al lingüista a aducir testimonios de fenómenos lingüísticos sin ningún fundamento empírico que los respalde en forma efectiva, o a la situación contraria⁵.

⁴ Vid. José Luis Rivarola. Modelos historiográficos sobre los orígenes del español de América. En A. Narbona y M. Roper (eds.), *El habla andaluza*. Sevilla, 1997, p. 365.

⁵ A modo de ejemplo, hemos observado que los editores de un corpus de documentos mexicanos coloniales, pese a que emplean transcripción paleográfica, han transcrito como

El ojo crítico con que son tratados los documentos, del cual el aparato crítico desplegado en las notas es solo una muestra, cuenta, a su vez, con un sólido respaldo: la experiencia de la autora en estas lides. Pese a su juventud, Raïssa Kordic ha participado en la edición crítica de una obra tan importante como *Cautiverio feliz*, y se ha hecho cargo de la edición del epistolario confesional de sor Dolores y Peña y Lillo, de pronta publicación, a lo que se suman los *Testamentos* y los demás trabajos que la ocupan en la actualidad. Esta experiencia, junto con su formación lingüística, le ha otorgado un conocimiento profundo de las conductas gráficas y lingüísticas corrientes durante los siglos coloniales chilenos, que le permiten evaluar con buen criterio los puntos problemáticos de los manuscritos. Por otra parte, hay que considerar que la editora se apoya en una serie de principios teórico-metodológicos que apuntan, en lo fundamental, a actuar en conformidad con el carácter específico de la tarea a que se enfrenta el editor crítico de textos hispano-americanos, que es muy distinta a la que enfrenta el filólogo peninsular. Las principales divergencias tienen raíz en las condiciones socioculturales de producción textual que existieron a uno y otro lado del Atlántico durante muchos siglos, así como en el distinto conocimiento que existe sobre la lengua en que están escritos los textos antiguos.

Casi está de más decir que este trabajo no solo tiene relevancia para los estudios lingüísticos (de perspectiva histórica y/o dialectológica), sino también para las demás disciplinas humanísticas que tienen como materia prima los textos. La introducción de Goic es una sucinta muestra de ello. Queremos destacar, en este mismo sentido, que el propósito de esta colección es hacer accesible al lector actual, especializado o no, una serie de documentos que atestiguan parte de la historia y la cultura chilena colonial: se trata de una *edición crítica*, una interpretación por parte del filólogo, y no un simple trasvasije fotográfico de los manuscritos. Por ello, el aparato crítico se ha reducido a lo necesario: permitir la comprensión de voces difíciles para un lector común medianamente culto y mostrar, cuando hay enmiendas, qué aparecía originalmente en el manuscrito. Esto hace recomendable que el lingüista, que suele tener necesidades muy específicas al explotar estos textos, no se limite a las notas e índices que incluye la autora, sino que rastree a fondo, por su propia cuenta, los documentos.

En síntesis, el corpus de testamentos editados por Kordic es una edición fiable y accesible, tanto para el lector especializado como para el no especializado, que fija de manera rigurosa y científica una selección de una parte muy importante de la

nos un caso en que en el manuscrito se lee claramente *mos*. Pese a que este podría ser un interesante dato para el problema de la inestabilidad de la consonante inicial de *nos* y *nosotros* (que muestra tanto las variantes *los* y *losotros* como *mos* y *mosotros*, ambas atestiguados para Hispanoamérica), los editores lo omiten y simplemente entregan la lectura *nos*.

producción textual del Chile colonial. Esta edición crítica, producto de un admirable esfuerzo llevado a su fin de manera muy satisfactoria, contribuye a conformar la base en que podrán sustentarse otras investigaciones sobre el lenguaje, la cultura y la historia de nuestro país.

DARÍO ROJAS GALLARDO
Universidad de Chile